

ACTA N° 01-2021

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE
FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2021**

En el distrito de Huánuco, del día lunes dieciocho de enero de 2021, siendo a horas nueve de la mañana, reunidos en la sala de sesiones de la Oficina de Consejo Regional a convocatoria del **Consejero Delegado VALENTÍN SALAZAR HUERTA**, quien manifiesta: Colegas Consejeros Regionales buenos días, de conformidad con el Memorandum N° 002-2021-GRH-CR/CD y en cumplimiento a lo previsto en el inciso c) del artículo 51°, concordante con el artículo 66° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2019-GRH-CR, modificado por Ordenanza Regional N° 022-2020-GRH-CR, doy por aperturada la Sesión Extraordinaria que está programada para el día de hoy; por la cual solicito a la Secretaria de Consejo Regional llamar asistencia a los Consejeros Regionales para verificar el quórum reglamentario; acto seguido la **Abg. Carmela MIRANDA MONGE** con la autorización del Consejero Delegado, llama asistencia a los Consejeros Regionales, a lo que respondieron presente los siguientes miembros: **Sr. Valentín SALAZAR HUERTA** Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, **Sr. Pedro Iban ALBORNOZ ORTEGA** Consejero Regional por la Provincia de Lauricocha, **Sr. Juan Emerson FERRER FABIÁN** Consejero Regional por la Provincia de Huánuco, **Sr. Ascanio Américo CÁRDENAS QUISPE** Consejero Regional por la Provincia de Huánuco, **Sra. Tula ZÚÑIGA BRICEÑO** Consejera Regional por la Provincia de Huánuco, **Sra. Luz Rosaura ROSALES RAMOS** Consejera Regional por la Provincia de Huamalíes, **Sr. Dilmar CÉSPEDES SALAS** Consejero Regional por la Provincia de Huamalíes, **Sr. Roberto ARRIETA JANAMPA** Consejero Regional por la Provincia de Ambo, **Sr. Gaspar Abelio RUMI BENANCIO** Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, **Sr. Amancio DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ** Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, **Sr. Rolando FLORES MARTÍN** Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, **Sr. Jaime OLIVEIRA TELLO** Consejero Regional por la Provincia de Puerto Inca, **Sr. Elías FALCON PRINCIPE** Consejero Regional por la Provincia de Puerto Inca, **Sr. Johann AGUIRRE CALDAS** Consejero Regional por la Provincia de Marañón, **Sr. Anthony Benjamín VALENZUELA HURTADO** Consejero Regional por la Provincia de Huacaybamba, **Sr. Rubén Nere LOREÑA CRISÓSTOMO** Consejero Regional por la Provincia de Pachitea, **Sr. Víctor Alberto ARÓSTEGUI YALICO** Consejero Regional por la Provincia de Pachitea, **Sr. Jesús Manrique VERA CIPRIANO** Consejero Regional por la Provincia de Yarowilca, **Sr. Walter Demetrio LÓPEZ TUCTO** Consejero Regional por la Provincia de Yarowilca. Acto seguido, se verifica y manifiesta que hay el quórum reglamentario y se da por aperturada la Sesión Extraordinaria, pasando a firmar el libro de asistencias cada uno de los Consejeros Regionales, asimismo, se aprueba el Acta de la sesión anterior y el Consejero Delegado solicita la firma del Acta.

AGENDA A TRATAR:

1. Pedido verbal formulado por el Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, Sr. Amancio del AGUILA RODRIGUEZ, sobre:

- Pronunciamiento del Consejo Regional respecto al Proyecto de Ley N° 6782/2020-PE.

NO FIRMAR

(Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page)

2. Acuerdo de Consejo N° 269-2020-GRH-CR, Informe de la Gerente General Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerente Regional de Desarrollo Social, Director Regional de Salud, Director Ejecutivo del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, Director Ejecutivo de la Red de Salud Huánuco del Gobierno Regional Huánuco, sobre:

- Presupuesto asignado para cada unidad ejecutora para la atención del Coronavirus (Covid-19), en la región Huánuco.
- Presupuesto asignado para la contratación de profesionales (Médicos, Tecnólogos, Enfermeros y otros, para los hospitales y redes de salud de la región Huánuco.
- Acciones realizadas para la adquisición de equipos médicos, incremento de Camas UCI, oxígeno y medicamentos para la atención de pacientes con Coronavirus (Covid-19), en los hospitales de la región Huánuco.
- Acciones realizadas para la adquisición de pruebas de descarté (pruebas rápidas y moleculares) para el diagnóstico del Covid-19.
- Acciones realizadas para la implementación de los Centros de Atención Temporal, en la región Huánuco.
- Acciones realizadas por el Comando Covid-19, en la región Huánuco.
- Informe documentado por el cual solicitan cuarentena focalizada por quince (15) días, para el departamento de Huánuco.
- Plan de Contingencia a fin de prevenir la propagación en la región Huánuco de nuevas variantes del virus SARS-COV-2.
- Acciones realizadas para garantizar la permanencia de los vehículos (camionetas) otorgados a los establecimientos de salud, en cesión de uso para la atención del Covid-19.

Interviene el Consejero AMANCIO DEL AGUILA RODRIGUEZ, para solicitar una cuestión previa, en el que informa sobre el Proyecto de Ley N° 6782/2020-PE, por el cual la región Ucayali propone la creación de nuevos distritos los cuales incluyen cuatro caseríos pertenecientes a la región Huánuco; por lo que pone en consideración del pleno tal debate.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, quien somete a votación la aceptación de la cuestión previa planteada por el consejero Amancio del Águila Rodríguez, la cual es aceptada por el pleno de Consejo Regional y es incorporada a la agenda, el cual pasaría a ser tratada inmediatamente.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.

Pedido verbal formulado por el Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, Sr. Amancio del AGUILA RODRIGUEZ, sobre:

- Pronunciamiento del Consejo Regional respecto al Proyecto de Ley N° 6782/2020-PE.

Interviene el Consejero AMANCIO DEL AGUILA RODRIGUEZ, quien sustenta su pedido aclarando que no se encuentra en oposición de la creación de nuevos distritos en la región Ucayali, ya que ello permite su desarrollo como población; sin embargo, no se debe permitir la inclusión de caseríos pertenecientes a la región Huánuco; asimismo, informa que el Congreso está por aprobar el

proyecto de Ley para la creación del nuevo distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad, el cual incluye cuatro caseríos pertenecientes a la provincia de Leoncio Prado, los cuales pasarían a ser parte de la región Ucayali de aprobarse dicho proyecto; por lo que solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional señalando la oposición de integración de los cuatro caseríos en la creación del nuevo distrito de Boquerón.

Interviene el Consejero ASCANIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, para señalar que se debe poner más atención a la población fronteriza para no tener que afrontar este tipo de problemas posteriormente; asimismo, da a conocer su rechazo ante el proyecto de ley.

Interviene el Consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, quien menciona que considera pertinente la convocatoria al Vicegobernador del Gobierno Regional Huánuco; asimismo, que se emita un pronunciamiento en el que se rechace la integración de los cuatro caseríos pertenecientes a la provincia de Leoncio Prado, en la creación del distrito de Boquerón.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, para someter a votación la emisión de un Acuerdo de Consejo Regional en el que se rechace el Proyecto de Ley, y se convoque a los funcionarios encargados de temas de demarcación territorial.

El pleno de Consejo Regional aprueba por MAYORÍA la emisión del Acuerdo de Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR, en todos sus extremos el **Proyecto de Ley N° 6782/2020-PE**, que actualiza el **Proyecto de Ley N° 5422/2015-PE "Ley de creación del distrito de Boquerón en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali"** y el **Proyecto de Ley N° 6277/2020-CR "Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación del Distrito de Boquerón, Provincia de Padre Abad, Región de Ucayali"**, ya que incorporan dentro del territorio de la región Ucayali a cuatro caseríos que pertenecen al distrito de Hermilio Valdizán (Juan Velasco Alvarado, Micaela Bastidas, Santa Rosa de Tealera y 3 de Octubre); asimismo, por ser atentatorio contra la integridad territorial de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al **Gobernador Regional del Gobierno Regional Huánuco**, realizar las gestiones ante el Congreso de la República y Presidencia del Consejo de Ministros, para que se respete la integridad territorial del distrito de Hermilio Valdizán, de la provincia de Leoncio Prado, en estricto cumplimiento a su Ley de Creación, Ley N° 11843.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, el presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Presidencia del Congreso de la República, Comisión Ordinaria de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional Ucayali, Despacho del Congresista Cesar Gonzales Tuanama, Despacho de la Congresista Nelly Huamani Machaca, para su conocimiento y demás fines.

El pleno del Consejo Regional, también aprueba por MAYORÍA.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional Huánuco, realizar las acciones administrativas correspondientes para excluir a los caseríos, centros poblados y distritos del departamento de Huánuco, que son incluidos dentro de las propuestas normativas formulados por los representantes de los otros departamentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR, al Vice Gobernador Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerente de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional Huánuco, para la próxima Sesión de Consejo Regional, a efectos de que presenten un informe y expongan ante el Pleno del Consejo Regional, sobre la siguiente agenda:

- Acciones administrativas realizadas respecto al **Proyecto de Ley N° 6782/2020-PE**, que actualiza el **Proyecto de Ley N° 5422/2015-PE "Ley de creación del distrito de Boquerón en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali"** y el **Proyecto de Ley N° 6277/2020-CR "Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación del Distrito de Boquerón, Provincia de Padre Abad, Región de Ucayali"**, ya que incorporan dentro del territorio de la región Ucayali a cuatro caseríos que pertenecen al distrito de Hermilio Valdizán (Juan Velasco Alvarado, Micaela Bastidas, Santa Rosa de Tealera y 3 de Octubre) de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.

Acuerdo de Consejo N° 269-2020-GRH-CR, Informe de la Gerente General Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerente Regional de Desarrollo Social, Director Regional de Salud, Director Ejecutivo del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, Director Ejecutivo de la Red de Salud Huánuco del Gobierno Regional Huánuco, sobre:

- Presupuesto asignado para cada unidad ejecutora para la atención del Coronavirus (Covid-19), en la región Huánuco.
- Presupuesto asignado para la contratación de profesionales (Médicos, Tecnólogos, Enfermeros y otros, para los hospitales y redes de salud de la región Huánuco.
- Acciones realizadas para la adquisición de equipos médicos, incremento de Camas UCI, oxígeno y medicamentos para la atención de pacientes con Coronavirus (Covid-19), en los hospitales de la región Huánuco.
- Acciones realizadas para la adquisición de pruebas de descarté (pruebas rápidas y moleculares) para el diagnóstico del Covid-19.
- Acciones realizadas para la implementación de los Centros de Atención Temporal, en la región Huánuco.
- Acciones realizadas por el Comando Covid-19, en la región Huánuco.
- Informe documentado por la cual solicitan cuarentena focalizada por quince (15) días, para el departamento de Huánuco.
- Plan de Contingencia a fin de prevenir la propagación en la región Huánuco de nuevas variantes del virus SARS-COV-2.
- Acciones realizadas para garantizar la permanencia de los vehículos (camionetas) otorgados a los establecimientos de salud, en cesión de uso para la atención del Covid-19.

Interviene la Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco, Econ. Graciela Mery Alcedo Guillermo, para indicar que, con respecto a los puntos de la convocatoria, los funcionarios darán el informe correspondiente de acuerdo al tema.

Interviene el Especialista en Administración del Gobierno Regional Huánuco, Econ. Miguel Echevarría Morales, para informar sobre:

- Ejecución presupuestal 2020/COVID-9 por cada unidad ejecutora.
- Clasificadores de Gasto.
- Recursos para COVID-19 (Año de Ejecución 2020), el cual asciende a más de S/ 7 000 000.00, para la cobertura de pagos de personal por modalidad CAS.

Interviene la Gerente Regional de Desarrollo Social, Econ. Dery Zoila Dianderas Castro, quien informa sobre las adquisiciones de equipos para tratamiento de pacientes COVID-19; así como las asignaciones de presupuesto para afrontar la pandemia, otorgamiento de pruebas antígenas por parte del MINSA y adquisición de pruebas moleculares.

Interviene el Director de la Red de Salud Huánuco, Dr. Alejandro Juan Vicente Quispe, para informar sobre los Centros de Atención Temporales ubicados en el Complejo de Paucarbamba - Amarilis y en la Institución Educativa Nuestra Señora de Las Mercedes, las cuales se encuentran en funcionamiento e indica que se están realizando las gestiones necesarias para la contratación de personal adecuado para la atención de pacientes COVID - 19, limpieza y vigilancia de los establecimientos, así como la gestión de asignación de movilidad para el traslado de pacientes.

Interviene el Director Regional de Salud, CD. Cesar Antonio Torres Nonajulca, para informar sobre las tareas asignadas al Comando COVID-19, mediante un plan de trabajo documentado, las cuales no han sido cumplidas en su totalidad; asimismo, señala que la asignación presupuestal para ese sector es escasa para el año 2021.

Interviene la Directora de Epidemiología de la DIRESA Huánuco, Lic. En Enf. Adela Celis Trujillo, quien aclara los motivos del planteamiento de una cuarentena focalizada para Huánuco, la misma que se debió al incremento y continuidad de casos positivos COVID-19 y la disminución de camas disponibles para el tratamiento de pacientes.

Interviene el Director Regional de Salud Huánuco, CD. Cesar Antonio Torres Nonajulca, para dar a conocer los planes de contingencia para afrontar las variantes en el virus, las cuales se basan en garantizar la continuidad de los Centros de Atención Temporal, ampliación de camas y solicitar el apoyo en la gestión para la contratación de recursos humanos especializados en UCI y atención en emergencia; destaca que se necesita un presupuesto establecido para ofrecer una remuneración atractiva para los postulantes. Adicionalmente se realizará el requerimiento de concentradores de oxígeno ya que se usa de forma directa y ello evitaría el uso y transporte de balones de oxígeno.

Interviene el Consejero ROLANDO FLORES MARTIN, quien consulta sobre la compra de oxígeno a otras regiones.

Adela Celis Trujillo

Cesar Antonio Torres Nonajulca

Rolando Flores Martín

Interviene la Gerente Regional de Desarrollo Social, Econ. Dery Zoila Dianderas Castro, quien aclara que se está adquiriendo oxígeno de las plantas ubicadas en la región Huánuco y de instituciones privadas (Praxair) a través de CENARES - MINSA.

Interviene el Consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para mencionar que considera que la información presentada es incompleta, ya que tienen un plan de adquisiciones y de requerimientos, pero sin existencia de presupuesto; por lo que solicita que se amplíe la información presentada, con respecto a los establecimientos de salud y Centros de Atención Temporal a nivel regional y las plantas productoras de oxígeno medicinal.

Interviene el Consejero VICTOR ALBERTO AROSTEGUI YALICO, quien consulta sobre la producción por día de la planta de oxígeno adquirida desde Portugal; asimismo, pregunta si existe un plan de adquisición de concentradores de oxígeno.

Interviene la Gerente Regional de Desarrollo Social, Econ. Dery Zoila Dianderas Castro, quien menciona que en la provincia de Huánuco se cuenta con dos plantas productoras de oxígeno, una de ellas opera las 24 horas al día produciendo 50 balones aproximadamente, y la que se encuentra ubicada en el Hospital de Contingencia produce en promedio 20 balones al día, debido a la falta de calibración de dicha planta, la cual está siendo revisada por personal de la empresa proveedora. Con respecto a los concentradores de oxígeno, estos no satisfacen las necesidades de pacientes en crisis y con necesidad alta de oxigenación.

Interviene el Consejero GASPAR ABELIO RUMI BENANCIO, para consultar qué acciones se realizaron en el mes de diciembre hasta la actualidad para mantener al personal para el año 2021.

Interviene la Consejera LUZ ROSAURA ROSALES RAMOS, quien pregunta si la planta de oxígeno ya está bajo responsabilidad del gobierno regional o todavía no es recepcionado; asimismo, consulta cuántas vacunas se ha solicitado para la región Huánuco y que se haga entrega de los contratos realizados a los médicos mediante el MINSA.

Interviene la Gerente Regional de Desarrollo Social, Econ. Dery Zoila Dianderas Castro, para absolver las consultas mencionando que la planta de oxígeno ha sido recepcionado por el gobierno regional, pero no ha sido transferido al hospital; con respecto a la contratación de médicos especialistas indica que tienen contratos vigentes con el estado y por ello no se puede firmar otro contrato sobre el que se encuentra vigente y las únicas formas de contratación de personal es mediante la modalidad de terceros o locación de servicios, y no se cuenta con presupuesto para ello.

Interviene el Consejero ANTHONY BENJAMÍN VALENZUELA HURTADO, quien pregunta qué medidas se están adoptando para el manejo de los centros de salud de las pequeñas provincias y cuando será la fecha prevista para la culminación del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano; asimismo, solicita que se emita un comunicado por parte del consejo regional para que se concientice a la población de tomar las medidas necesarias para el control de contagio de COVID-19, ya que una cuarentena total en la región sería muy perjudicial para la economía.

Interviene el Consejero JUAN EMERSON FERRER FABIAN, para consultar si se han realizado los requerimientos de los ventiladores mecánicos; asimismo, señala que el monitoreo a los familiares de pacientes Covid es necesario para controlar el contagio y pide que se aclare si éste se está realizando.

Interviene el Consejero AMANCIO DEL AGUILA RODRIGUEZ, quien informa que la planta de oxígeno de la ciudad de Tingo María no ha tenido el mantenimiento requerido, así como los ventiladores mecánicos.

Interviene el Consejero JESUS MANRIQUE VERA CIPRIANO, para sugerir a los funcionarios que se comuniquen con los consejeros de cada provincia para coordinar las campañas de despistaje.

Interviene el Consejero ASCANIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, para solicitar que se calare el tema de las vacunas requeridas.

Interviene el Consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, quien sugiere que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debería convocar a cada unidad ejecutora para destinar y atender presupuesto; asimismo, señala que existen instituciones privadas que están ofreciendo las vacunas y esta documentación debe ser evaluada para que se pueda optar por una alternativa de adquisición.

Interviene la Gerente Regional de Desarrollo Social, Econ. Dery Zoila Dianderas Castro, para responder las interrogantes, para lo cual señala que:

- Respecto a las acciones en las pequeñas provincias, el personal de salud está acudiendo a las casas para realizar el tamizaje y hacer el seguimiento clínico.
- Los concentradores de oxígeno han sido requeridos, pero por temas de presupuesto no han sido atendidos.
- Con respecto a la solicitud de cuarentena focalizada, ha sido solicitada por el sector salud porque es una medida que puede controlar el contagio.
- Se está realizando el monitoreo a los familiares de pacientes COVID-19.
- El mantenimiento de la planta de oxígeno y ventiladores mecánicos ya se están realizando.
- Con respecto a la adquisición de las vacunas no se tiene un panorama exacto para que se pueda explicar.

Interviene el Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, CPC. Jorge Antonio Tello Romero, quien aclara que no existe presupuesto COVID para el año 2021 pero se puede ir modificando según requerimientos; asimismo, señala que se pueden reorientar el presupuesto de otras unidades ejecutoras.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, para consultar el porqué de la falta de continuidad de atención a pacientes COVID-19, en el establecimiento de salud ubicado en el distrito de Santa María del Valle.

Interviene la Gerente Regional de Desarrollo Social, Econ. Dery Zoila Dianderas Castro, quien señala que no se ha continuado con la atención en el Hospital de Santa María del Valle por falta de presupuesto para recursos humanos.

Interviene el Director de la Red de Salud Huánuco, Dr. Alejandro Juan Vicente Quispe, para indicar que el equipo de respuesta rápida no se abastece en el seguimiento de pacientes covid y familiares; con respecto al equipo humanitario de recojo de cadáveres, el equipo se ha reducido debido a contagios en el mismo.

Interviene el Consejero ASCANIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, quien señala que no se encuentra de acuerdo con el informe presentado y sugiere que se realicen las gestiones pertinentes con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, para someter a votación la desaprobación del informe presentado y se derive los actuados a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales del Consejo Regional.

El Pleno de Consejo Regional desaprueba por MAYORÍA el informe sustentado por los funcionarios del Gobierno Regional Huánuco y deriva los actuados a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales.

ACUERDA:


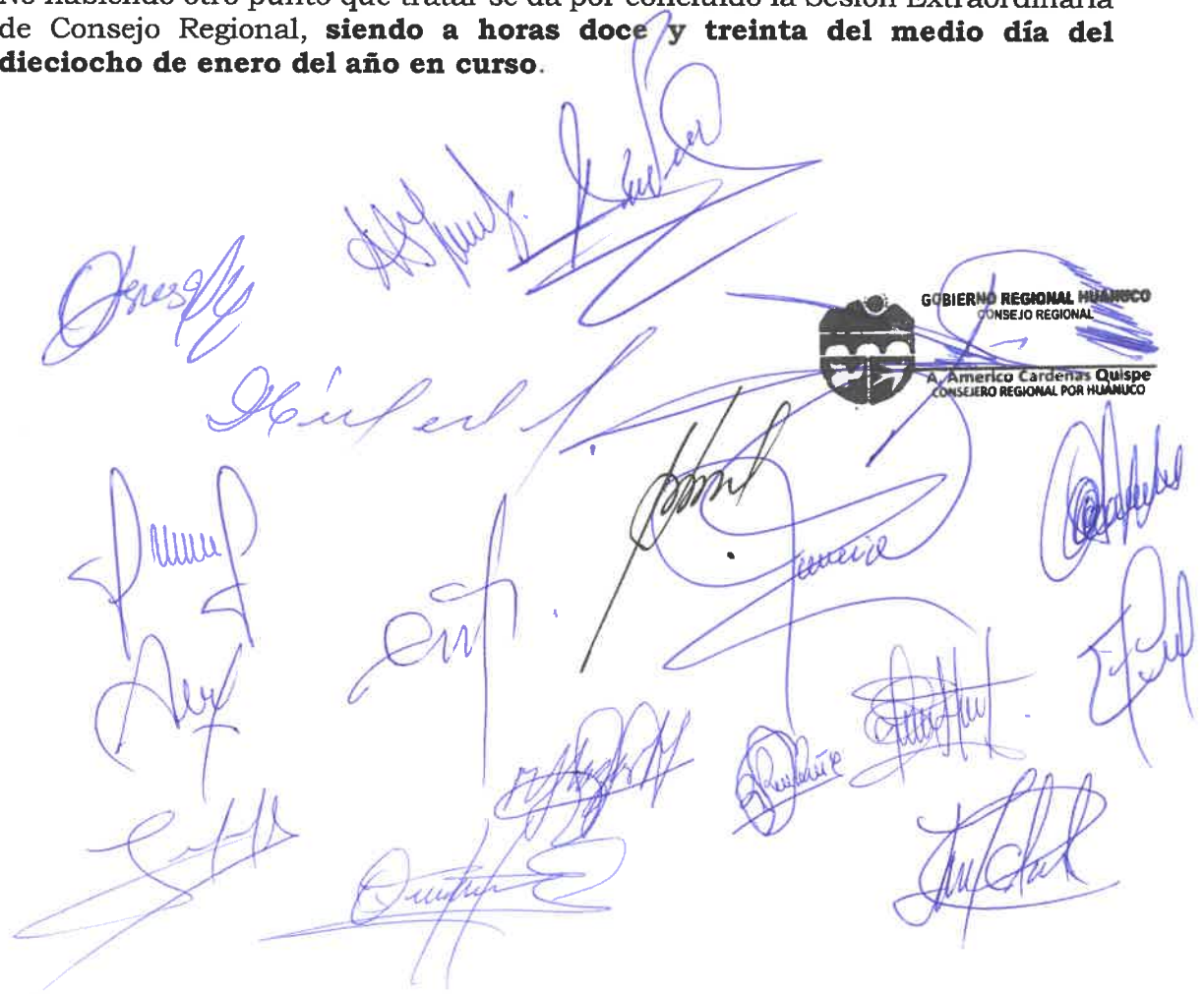
ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR, el Informe sustentado por los funcionarios del Gobierno Regional Huánuco, respecto a los temas materia de la convocatoria; asimismo, **DISPONER**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que en el plazo de setenta y dos (72) horas de notificado el presente Acuerdo de Consejo Regional, remita el informe detallado y documentado ante el Pleno del Consejo Regional, sobre los siguientes temas:

- Presupuesto asignado en el ejercicio presupuestal 2021, para cada unidad ejecutora para la atención del Coronavirus (Covid-19), en la región Huánuco.
- Presupuesto asignado en el ejercicio presupuestal 2021, para la contratación de profesionales (Médicos, Tecnólogos, Enfermeros y otros, para los hospitales y redes de salud de la región Huánuco.
- Acciones realizadas para la adquisición de equipos médicos, incremento de Camas UCI, oxígeno y medicamentos para la atención de pacientes con Coronavirus (Covid-19), en los hospitales de la región Huánuco.
- Acciones realizadas para la adquisición de pruebas de descartes (pruebas rápidas y moleculares) para el diagnóstico del Covid-19.
- Acciones realizadas para la implementación de los Centros de Atención Temporal, en el ejercicio presupuestal 2021, en la región Huánuco.
- Acciones realizadas por el Comando Covid-19, en la región Huánuco.
- Informe documentado por el cual solicitan cuarentena focalizada por quince (15) días, para el departamento de Huánuco.
- Plan de Contingencia a fin de prevenir la propagación en la región Huánuco de nuevas variantes del virus SARS-COV-2.
- Acciones realizadas para garantizar la permanencia de los vehículos (camionetas) otorgados a los establecimientos de salud, en cesión de uso para la atención del Covid-19.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales del Consejo Regional, el informe detallado y documentado que presentará la Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huánuco, respecto a los temas indicados en el artículo precedente; a fin de que realice su análisis correspondiente y emita un informe y/o dictamen según su competencia, dentro del plazo de 30 días hábiles, conforme lo establece el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Prosigue el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, para indicar que se agotó los temas de agenda; por lo que, solicita al máximo Órgano Colegiado la dispensa del trámite de lectura y la aprobación del Acta, lo cual se aprueba por **MAYORÍA, por los miembros del Consejo Regional.**

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, siendo a horas doce y treinta del medio día del dieciocho de enero del año en curso.



Gobierno Regional Huánuco
Consejo Regional
A. America Cárdenas Quispe
Consejero Regional por Huánuco